

130 -19.64

**INFORME FINAL DE VISITA FISCAL  
FASE II**

**95. MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Cali, noviembre de 2020**



## PRESENTACIÓN DEL INFORME

Contralora Departamental	Leonor Abadía Benítez
Director de Control Fiscal	Juan Pablo Garzón Pérez
Subdirector Técnico Cercofis Tuluá	Gabriel Fontal Grisales
Representante Legal de la Entidad Auditada	Juan Carlos Escudero Bedoya
Equipo de Auditoria:	Edgar Orlando Ospina Ospina Álvaro Castillo Jiménez Gonzalo Moreno Cataño Dora Posso



## Tabla Contenido

### CARTA DE CONCLUSION

1. INTRODUCCION .....	5
2. ALCANCE DE LA VISITA .....	6
3. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL VIRTUAL .....	7
4. HALLAZGOS .....	¡Error! Marcador no definido.0
5. ANEXOS .....	121
5.1 Cuadro Resumen de Hallazgos .....	121



## CARTA CONCLUSION

Santiago de Cali,

Doctor  
**JUAN CARLOS ESCUDERO BEDOYA**  
Alcalde de Municipio Toro –Valle del Cauca  
Presente

Asunto: Informe Final de Visita Fiscal

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados mediante acto legislativo 04 del 18 septiembre de 2019, el cual fue reglamentado por mediante el Decreto 403 de 2020, practicó visita fiscal al ente que usted representa, a través de la evaluación de la Contratación resultado de mitigación de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

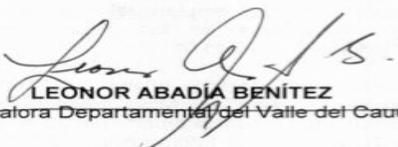
Es responsabilidad de la Administración, el contenido de la información suministrada al equipo auditor para su análisis y evaluación, que a su vez éste tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada.

El informe contiene la evaluación de los aspectos de Gestión y Legalidad, que debieron verse reflejados en la contratación realizada en el periodo evaluado.

### PLAN DE MEJORAMIENTO

El Municipio de Toro no presentó hallazgos administrativos en el presente proceso de Visita Fiscal Fase II, por lo tanto no requiere presentar Plan de Mejoramiento.

Atentamente,



**LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**  
Contralora Departamental del Valle del Cauca



## 1. INTRODUCCION

Ante la actual situación de pandemia ocasionada por el COVID-19 y en cumplimiento de nuestro deber misional, la Contralora Departamental del Valle del Cauca, mediante instalación de La Visita Fiscal Virtual, solicitó a todos los sujetos de control que hubiesen declarado la urgencia manifiesta en su territorio y/o entidad, dar cumplimiento estricto a las diferentes actuaciones que como organismo de control podíamos ejecutar, para lo cual ordenó el reporte de información relacionada con la asignación y ejecución de los recursos destinados a atender la emergencia generada por el COVID – 19, en especial, la información concerniente a actos de declaratoria de urgencia manifiesta y/o calamidad pública, así como la totalidad de la contratación celebrada entre mayo 6 y julio 13, concerniente a la ejecución de los recursos destinados a la emergencia y la fuente de los mismos, buscando con esto velar por que haya sido correcta su utilización y efectividad.

Durante la visita fiscal virtual se revisó y evaluó, la información documental remitida por el Municipio de Toro, en el marco de lo contratado y ejecutado por la declaratoria de urgencia manifiesta y/o calamidad pública desde el 6 de mayo hasta el 13 de julio de 2020, en lo referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos, deducciones de ley, objeto contractual, labores de supervisión, interventoría, seguimiento, liquidación de los contratos, reporte de la contratación en el SECOP y cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los sujetos de control en el componente de Control de Gestión.

Todo esto bajo los lineamientos y directrices establecidos por la Dirección Operativa de Control Fiscal, teniendo como soporte la situación generada por la emergencia sanitaria COVID-19, la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el Sistema de Gestión de Calidad y la Resolución Reglamentaria N° 006 del 16 de abril de 2020, por medio del cual se conformó un Grupo GRI, se aplicaron los procedimientos vigentes y se realizaron las pruebas sustantivas que la comisión encargada de ejecutar la visita fiscal virtual consideró necesarias para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.



## 2. ALCANCE DE LA VISITA

La visita fiscal a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

La Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, mediante Visita Fiscal Virtual, revisó y analizó la documentación, mediante medios tecnológicos a la contratación realizada y ejecutada por el Municipio de Toro, en virtud de la urgencia manifiesta generada por la Declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

En este proceso se evaluaron los contratos ejecutados amparándose en la Urgencia Manifiesta y los contratos realizados que guardaran relación en sus actividades con la pandemia producida por el COVID 19. Con el fin de ejercer un control fiscal en tiempo real sobre situaciones que por su misma naturaleza sean de importancia y materialidad y presenten riesgos en la administración, uso y disposición de los recursos, bienes o fondos públicos.

Se evaluó el 100% de la contratación de urgencia manifiesta y toda la relacionada con el COVID-19.

En la visita fiscal virtual no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la visita.

La siguiente es la información que el Municipio de Toro remitió:

No.	No. Contrato	Inicio	Objeto contractual	Valor	Terminación
1	CV 003-20	18/06/2020	ADQUISICION DE MERCADOS, CON DESTINO A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA, EN MEDIO DE LA ATENCION DE LA PANDEMIA COVID-19	35.000.000	20/05/2020
2	CV 004-20	04/06/2020	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION DE USO PERSONAL, Y BIOSEGURIDAD PARA LAVADO Y DESINFECCION DE VEHICULOS EN PUNTOS DE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA, PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR PANDEMIA POR CORONAVIRUS_ COVID19	7.050.000	05/06/2020
Total				42.050.000	

Fuente: Municipio de Toro – Valle

### 3. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL VIRTUAL

A partir de la información remitida por el sujeto de control y la revisión realizada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, del cual se descargó la documentación disponible: certificado de disponibilidad presupuestal, estudios previos y contrato entre otros documentos aportados también por el ente auditado para lograr un cruce de información entre lo rendido y lo aportado por el Municipio de Toro.

Con esta información documental se verificó técnicamente las etapas precontractual, contractual y post contractual de los contratos relacionados anteriormente, haciendo énfasis en la ejecución del contrato, cumplimiento de actividades y posibles beneficios generados.

De igual forma se establecieron mecanismos y uso de tecnologías (video llamadas, internet, telefonía celular entre otros), para corroborar en lo posible las evidencias aportadas por el ente auditado y que fuera soporte en nuestras indagaciones. Es importante aclarar que no se realizó ningún tipo de trabajo en las instalaciones físicas de la Entidad Auditada.

En desarrollo de las acciones de control y vigilancia enmarcadas para atender y conjurar la crisis que se presenta con ocasión de la afectación generada por el contagio del Coronavirus COVID-19, el señor Alcalde, Doctor Juan Carlos Escudero Bedoya, a través del Decreto No. 050 del 16 de marzo de 2020 declara la Calamidad Pública, en el Municipio de Toro Valle de Cauca. No se suscribió acto administrativo declarando urgencia Manifiesta.

Así mismo, a través del Decreto Legislativo No. 512 del 2 de abril de 2020, por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

Según la información proporcionada por el Municipio de Toro y lo reportado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, por la figura de calamidad pública, la Entidad suscribió dos (2) contratos por un valor total de \$42.050.000, los cuales se encuentran ejecutados .



### Contrato No. CV 03-2020 de Compra Venta:

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Supervisor
05/05/2020	18/05/2020	20//2020	ADQUISICION DE MERCADOS, CON DESTINO A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA, EN MEDIO DE LA ATENCION DE LA PANDEMIA COVID-19	\$35.000.000	Mauricio Andrés Libreros Segura

Del anterior contrato se observó el Informe de supervisión y del contratista, con sus respectivas evidencias que permitió verificar el cumplimiento del objeto, se evidenciaron las entradas y salidas del almacén y la documentación requerida por el municipio para el proceso de contratación.

Se evidencia los listados de entrega de 1.000 mercados a la comunidad, estas planillas contienen: nombres, apellidos, número del documento de identidad, edad, No. de personas, No. de teléfono, ocupación, dirección, vereda/barrio, firma y huella dactilar.

Se tomó una muestra aleatoria de personas, a las cuales se les contactó telefónicamente y se les indagó sobre la entrega efectiva de los mercados, el sitio en que se realizó la entrega, evidenciando que los mercados fueron entregados a las personas relacionadas en las planillas.

### Análisis del presupuesto del contrato:

Cantidad	Descripción	Costo	Total	Precio del Mercado	
				Costo	Total
6	Arroz x 500g	1,598	9,588	1,722	10,332
2	Azúcar x 250 gr	1,233	2,465	1,300	2,600
1	Sal x 500g	468	468	790	790
1	Paquete Pasta Espaguetis	764	764	700	700
1	Paquete pasta para sopa	764	764	700	700
1	Lenteja	1,700	1,700	2,200	2,200
1	Blanquillo	2125	2,125	2,090	2,090
1	Aceite x 1000	4,251	4,251	5,500	5,500
1	Café en polvo x 125 gr	1955	1,955	2,200	2,200
1	Panela	2720	2,720	2,600	2,600
1	Papel higiénico	850	850	1,200	1,200

Cantidad	Descripción	Costo	Total	Precio del Mercado	
				Costo	Total
1	Chocolate pasta	2,721	2,721	2,190	2,190
1	Huevos A x 15	4,420	4,420	4,850	4,850
			<b>34,791</b>		<b>37,952</b>

Del anterior presupuesto derivado del contrato, se realizó el comparativo de precios en el aplicativo de la página web tiendas Jumbo y listado precios de referencia DANE, en estos aplicativos se pueden convalidar los productos; arrojando un mayor valor de \$3.161, por mercado, comparado con lo contratado por el Municipio, además se debe tener en cuenta la variación de los precios a la que se han visto sometidos los productos de la canasta familiar por la demanda en la emergencia sanitaria (Covid-19).

### Contrato No. CV 04-2020 de Compra Venta:

Fecha de Suscripción	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Objeto	Valor	Supervisor
03/06/2020	04/06/2020	05/06//2020	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION DE USO PERSONAL, Y BIOSEGURIDAD PARA LAVADO Y DESINFECCION DE VEHICULOS EN PUNTOS DE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA, PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONTAGIO POR PANDEMIA POR CORONAVIRUS_ COVID19	\$7.050.000	Mauricio Andrés Libreros Segura

Del anterior contrato se observó el Informe de supervisión y del contratista, con sus respectivas evidencias que permitió verificar el cumplimiento del objeto, se evidenciaron las entradas y salidas del almacén y la documentación requerida por el municipio para el proceso de contratación.

### Análisis del presupuesto del contrato.

Cantidad	Descripción	Costo	Total	Precio del Mercado	
				Costo	Total
2	Termómetro infrarojo pantalla led	275,000	550,000	299,000	598,000
250	Tapabocas 3 capas tela no tejida color oscuro	1,300	325,000	1,400	350,000
50	Máscara N 95 alta eficiencia nacional	13,000	650,000	14,000	700,000
200	Alcohol al 70% para desinfección litro	6,800	1,360,000	9,500	1,900,000
100	Hipoclorito galón	12,000	1,200,000	13,100	1,310,000
5	Careta de protección facial	17,000	85,000	19,000	95,000

Cantidad	Descripción	Costo	Total	Precio del Mercado	
				Costo	Total
5	Gafas antiempañante	9,000	45,000	9,999	49,995
5	Traje de protección overol antilíquido	76,000	380,000	74,990	374,950
120	Amoniaco cuaternario cuarta generación litro	12,000	1,440,000	13,980	1,677,600
50	Guantes de latex talla surtida x 50 pares	20,000	1,000,000	19,900	995,000
		Total	7,035,000		8,050,545

Del anterior presupuesto derivado del contrato, se realizó el comparativo de precios en el aplicativo de la página web mercado libre y listado precios de referencia DANE, en estos aplicativos se pueden convalidar los productos; arrojando en total un mayor valor de \$1.015.545, comparado con lo contratado por el Municipio, además se debe tener en cuenta la variación de los precios a la que se han visto sometidos los productos de la canasta familiar por la demanda en la emergencia sanitaria (Covid-19).



#### 4. HALLAZGOS

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la visita fiscal adelantada al Municipio de Toro, para evaluar la gestión y legalidad contractual, en el periodo correspondiente a la mitigación de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del **COVID-19** y el mantenimiento del orden público, conceptúa que fue **Eficiente**, debido a que no se identificaron factores de riesgos.



## 5. ANEXOS

### 5.1 Cuadro Resumen de Hallazgos

VISITA FISCAL FASE II VIRTUAL MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
0	0	0	0	0	0	0

